



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 4 de agosto de 2022

Verbal No. 2021 – 00063

Como quiera que la audiencia convocada dentro de este asunto para el 2 de agosto de la anualidad en curso no pudo adelantarse, por cuanto para tal fecha la suscrita fue convocada por el Consejo Superior de la Judicatura a una reunión de carácter urgente, en ese sentido, se hace necesaria su reprogramación para el **11 de agosto de 2022 a las 9:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 082, del 5 de agosto de 2022.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria